Contratación Directa N° 08/2021
ID 398872
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 12:00 hs. del 22 de junio del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/ Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------

El objetivo de la reunión es realizar la Evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 08/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", ID 398872**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La Resolución INE N° 375/2021, de fecha 04 de junio de 2021 "POR LA CUAL MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021,...", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 08/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY - ID 398872. –

2.2 El sistema de Adjudicación será por el Total.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 20/2021, del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 579 Activos Intangibles; por el total de G. 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos) Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. ----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 08/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY - ID 398872, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 74/2021 de fecha 2 de junio de 2021.----------

2.5 En fecha 17 de junio de 2021, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **NETLOGIC S.R.L.** — **RUC N° 80015538**
- **OLAM SRL** — **RUC N° 80013217**
- **DATA SYSTEMS SAECA** — **RUC N° 80013889**
- **DATA LAB SA** — **RUC N° 80030218**
- **CORPORACION SEKIURA SACEI** — **RUC N° 80070889**

3. Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 22 de junio de 2021, a las 09:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentó un oferente correspondiente a:

- **Corporación Sekiura S.A.C.E.I.** — **RUC N° 80070889-0**

Se Autorizó la apertura de oferta por la Máxima Autoridad en base en lo que dicta la ***LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34.- PROCEDIMIENTO inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***.

No se registra observación en el Acta de Apertura.

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.

Oferentes:	**Corporación Sekiura S.A.C.E.I.**
RUC N°	**80070889-0**
NRO. DE SIPE	**1645742**
a) Formulario de Oferta *	**PRESENTA**
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**PRESENTA**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**PRESENTA**
c) Correo Electrónico Manifestado en la Oferta*	**info@sekiura.com.py**

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de la oferta, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de **"Cumple-No Cumple":**

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
Corporación Sekiura S.A.C.E.I.	80070889-0	info@sekiura.com.py	Cumple	Cumple-G. 4.000.000	Cumple

4.2 Requisitos de Calificación Legal:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. **CUMPLE**
2º Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

N°	Oferente	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	Corporación Sekiura S.A.C.E.I.	INGRID FISCHER APONTE	4.204.194	1397928	NO
2		NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER	397.359	1397958	NO

4º Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a verificar los requisitos de Calificación Legal y constata que el oferente y sus representantes NO REGISTRAN ANTECEDENTES DE VINCULACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA NI EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH, por lo que al no estar comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones de la Ley, se acepta la oferta presentada por el Oferente Corporación SEKIURA y se pasa a analizar los aspectos económicos y financieros de la oferta.

4.3 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):
Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

Corporación Sekiura S.A.C.E.I. - RUC N° 80070889-0								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9992	Renovación Licencia de Software Antivirus Kaspersky	Unidad	327	KASPERSKY	RUSIA	185.000	60.495.000

4.4 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.
Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más baja, donde se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Corporación Sekiura S.A.C.E.I. - RUC N° 80070889-0								
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario Estimado	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	1er. Precio más bajo	Precio Total de la Oferta	%
1	Renovación Licencia de Software Antivirus Kaspersky	182.676	KASPERSKY	RUSIA	327	185.000	60.495.000	1,27

Se verifica que el porcentaje entre el precio ofertado y el referencial no requieren la solicitud de explicación de estructura de costo.

5. Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

OFERENTES	Corporación Sekiura S.A.C.E.I.
RUC N°	80070889-0
NRO. DE SIPE	1645742
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA -CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	ACTIVO SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	ACTIVO SIPE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA -CUMPLE

9. Documentos legales

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**ACTIVO SIPE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**ACTIVO SIPE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**ACTIVO SIPE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**PRESENTA -CUMPLE**

5.1 Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **PRESENTA - CUMPLE.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.
Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.
Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado.
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

5.2 Capacidad financiera

NO APLICA.

5.3 Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en la Provisión DE SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 de años. (Últimos años 2018, 2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

AÑO	FACTURA N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	MONTO
2018	001-001-005472	BCP PY.	196.500.000
			196.500.000

OFERTA TOTAL	%
60.495.000	325%

5.4 Capaci*dad* técnica

NO APLICA.

5.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Se remite la oferta a la Dirección de Informática del INE vía Memorando, a los efectos del Análisis de las Especificaciones Técnicas, de la oferta más baja correspondiente a **Corporación Sekiura S.A.C.E.I., RUC N° 80070889-0,** declarándose cuarto intermedio en espera de la respuesta:

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDO INE/DI N° 71/2021

A: Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Lic. María Teresa Chica, Directora
Dirección de Informática

Asunto: Respuesta al Análisis de Especificaciones Técnicas

Fecha: 25 de junio de 2021

Me dirijo al Señor Director a los efectos de dar respuesta sobre la contratación directa N°08/2021 **Renovación de Licencias Antivirus Kaspersky, ID 398872** Cumple los requerimientos y condiciones solicitados

Atte

Instituto Nacional de Estadística
Dirección Administrativa y Financiera - DAF

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Dirección General
DEH
DEE
DTN
DI
DCSO
DC
DJ
UEP
Coordinación Financiera
Coordinación Administrativa
UOC
Activos y Suministros
Tesorería
Presupuesto
DAF
Verificar y proveer
Autorizar
Analizar e informar
Agendar
Circularizar
Preparar respuesta
Contactar
Archivar
Observaciones: Comité de Evaluación
Firma:

En fecha 28 de junio de 2021, El Comité de Evaluaciones, se reúne para analizar la respuesta remitida por la Dirección de Informática en la que se plasma que la oferta de Corporación Sekiura S.A.C.E.I., RUC N° 80070889-0, CUMPLE con todos los requerimientos, declarándose como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación, del llamado a **Contratación Directa N° 08/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY", ID 398872,** al siguiente oferente:

Corporación Sekiura S.A.C.E.I., RUC N° 80070889-0						
Renovación Licencia de Software Antivirus Kaspersky		MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Ítem	Descripción del Bien					
1	Renovación Licencia de Software Antivirus Kaspersky	Kaspersky	RUSIA	327	185.000	60.495.000
					TOTAL G. OFERTA	60.495.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 20/2021, es por un monto total de G. 62.400.000 (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil)

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------
Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios